

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20513 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000209/2012, referente al concursado Agro-or Refrigeración, S.L., por auto de fecha 29 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. - Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Agro-or Refrigeración, S.L., B27333137, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 29 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120042761-1